

ORDENANZA Nº: 140

<u>AÑO</u>: 2008

## El Bonorable Concejo Deliberante De la Ciudad de Las Varillas Sanciona con Luerza de Ordenanza:

Artículo 1º: Apruébese en todos sus términos el Anteproyecto de Mensura y Subdivisión del Inmueble denominado "parte del solar A", de la Manzana Oficial Nº 8, propiedad de la Señora Gloria Susana Bertone de Hernández, ubicado en la calle 9 de Julio Nº 256 de esta ciudad de Las Varillas, cuya designación catastral provincial es: C:02, S:05, M:006, P:004 y cuyas medidas, superficies y lotes se expresan en el Anexo Nº I de la presente.

Artículo 2º: Comuníquese, Publíquese, dése al registro Municipal y Archívese.

FECHA DE SANCIÓN: 04/12/08

PROMULGADA POR DECRETO N° DE FECHA: / / 2008.-